

ACTA NÚMERO TREINTA. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **veintiocho de julio de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas diez minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable; la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 29 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017. 4. PROPUESTA DE DERECHO DE RESPUESTA A NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DIGITAL EL FARO. 5. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2017. 6. SOCIALIZACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DEL CURSO “EL CATASTRO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO TERRITORIAL”. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DONACIÓN EN ESPECIE (IN-KIND GRANT) DEL PROYECTO DE USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 8. RECOMENDABLE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA ARMONIZAR LOS ALCANCES DEL MISMO EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. 9. INFORME DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SEÑOR DANILO JIMÉNEZ TOBIÁS. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR COMURES. LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR (FUNDAFAM). LITERAL D) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. LITERAL E) SOLICITUD DE INFORME SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA AL CONSEJO MUNICIPAL DE USULUTAN, DEPARTAMENTO DE USULUTAN. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir los siguientes puntos varios: a) correspondencia enviada por la municipalidad de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador; b) correspondencia enviada por COMURES, c) correspondencia enviada por la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM) y d) correspondencia enviada por el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana; de igual forma solicitó retirar el punto 4, relativo al Informe de Gerente General en vista que ha delegado al licenciado Juan Henríquez para que lo represente en una reunión, por lo que se incorporará a la sesión más adelante. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir en puntos varios la solicitud de un informe sobre la asistencia técnica brindada al Concejo Municipal de Usulután, departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y

señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 29 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que tiene una observación en cuanto al último punto, ya que fue un poco intempestivo el momento en que se votó, no cuestiona los votos pero desea aclarar que así como se menciona quienes están en una posición se debería detallar quienes votaron a favor, ya que únicamente el acuerdo dice que fue por mayoría, ésa fue la razón por la que el día lunes intentó comunicarse con la licenciada Leticia de Benítez, ya que no le quedó clara la situación y a las personas con las que intentó contactar, por diferentes razones no pudo hacerlo, por tanto para tener mayor claridad desea hacer dos observaciones, la primera es que así como se dice quienes votaron en contra, que se diga quienes son la mayoría, ya que él ha revisado el acta y no se encuentra, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí se incluye en el acuerdo cual fue la votación y se hacen constar en el mismo los nombres y clase de votación de cada Director y mostró la parte del acta donde se encuentra establecida la votación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó con cuántos votos fueron a favor, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que fueron tres votos a favor, dos en contra y una abstención. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si aun así hay votación, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, se tomó por mayoría. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó votaron tres a favor: el ingeniero Rogelio Rivas y los señores Directores Adalberto Perdomo y Mario Martínez; a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que fueron tres votos a favor, dos en contra del doctor Sáenz Varela y el licenciado Mario García y la abstención del doctor Nelson Martínez. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que sobre eso desea hacer un comentario, en realidad desea solicitar las disculpas del caso ya que no tuvo el tiempo necesario y la sesión se prolongó mucho, pero siendo así desea aclarar que no pudo hablar con la licenciada Leticia de Benítez por diferentes razones, en ningún momento está diciendo que ella no lo atendió, pero era para aclarar el mismo día lunes cómo quedo la votación, ya que él asumió como Director Propietario en representación del señor Enris Arias y en ése momento él desconocía cuántos estaban a favor y cuántos en contra, desea dejar claro que su voto es en contra. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea hacer un comentario, se debe tener mucho cuidado a la hora de votar porque la votación se hizo cuando todos estaban por retirarse siendo un punto tan importante y seguramente se discutirá nuevamente, por tanto se debe tener cuidado al votar en esas cuestiones, ya que la votación se realizó cuando los Directores estaban por retirarse en un punto que es importantísimo, no es cualquier punto por los intereses que están en juego, por tanto desea hacer esa observación para que en el futuro al momento de votar todos estén seriamente en el acto de votar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó de favor, en vista de ser el Director más nuevo es probable que algunas cosas no las entienda, pero no entendía muy bien sobre qué se estaba votando y cómo se estaba votando, desea aclarar que no está en contra de que se dé la figura de agente de compras ni la de agente de relaciones comerciales, se ha discutido ampliamente en la Comisión de Asuntos Legales y no está en contra, sin embargo debe ser lo más claro y ordenado posible, pero no se tienen la suficiente claridad y por ello aclarar el porqué de su voto, no es por otra cosa y por respeto a los demás Directores desea aclarar que el día lunes intentó comunicarse con la licenciada Leticia de Benítez para hacer el arreglo del caso pero le fue imposible. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó, respecto al tema de las votaciones, que en ocasiones anteriores le ha manifestado al señor Presidente que los miembros del Consejo Directivo participan pero no se hacen propuestas, es decir no se trata de inhibir el derecho a participar pero no hay propuestas, son pocos los que proponen y por eso se dan este tipo de situaciones como lo que sucedió con el doctor Nelson Martínez, ya que no sabía sobre qué se estaba votando, esa situación es recurrente y frecuentemente a la Secretaria de Actas le toca consultar cuál es la votación; es por lo anterior que en muchas ocasiones le ha sugerido al señor Presidente que someta el punto a votación, ya que muchos de los Directores únicamente hacen comentarios pero realmente no se propone nada, considera que al participar se debe hacer una propuesta y esa propuesta debe someterla a votación el señor Presidente. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó, respecto al comentario del doctor Nelson Martínez, que los acuerdos se certificaron el

día lunes y fueron notificados a las diferentes áreas, a esta fecha el acuerdo ha surtido efectos; tal como se mencionó la votación fue un poco precipitada y en ese momento consultó quienes votaban, entre los Directores comentaron a cerca de los votos y le consultó al doctor Nelson Martínez cuál era su voto pero en ese momento únicamente se quedó pensado, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que no sabía cómo estaba la votación y los Directores le hacían comentarios fuera del contexto de la formalidad de una reunión y está de acuerdo con el licenciado Ramos Macal y el doctor Sáenz Varela, en el sentido que a la hora de realizarse la votación se debe tener la seriedad y responsabilidad del caso, ya que en ese momento tres personas le hablaban al mismo tiempo y debe decir que no es ese su estilo de trabajo, es libre, autónomo, soberano e independiente y defiende ese principio, cuando emite un voto debe estar claro por qué lo hace y las consecuencias, no por inducción o por coacción, en ese momento no sabían cuál era la situación y desea ratificar y ha puesto su argumento de peso del por qué lo está haciendo, ya que aunque se envió así se puede corregir la forma en que se votó, de todas formas el Presidente tiene voto de calidad por tanto no hay problema y el desarrollo del acuerdo no se ve afectado solo la transparencia de cómo se ha pronunciado, por ello desde el día lunes intentó comunicarse con la licenciada Leticia de Benítez. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la idea era detener el proceso hasta que se llenaran algunos vacíos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que únicamente para Sonsonate se reactivó la sesión anterior. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se ha detenido el proceso hasta que la Comisión de Asuntos Legales emita otras recomendaciones. Intervino la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y manifestó que, según lo expuesto por el señor Vicepresidente Roberto Aquino, la idea es que quedaran en suspenso las nuevas solicitudes, desconoce si únicamente el municipio de Sonsonate ha presentado solicitud para agente de compras, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que Sonsonate ha solicitado el servicio de agente de compras, pero existen otras municipalidades que han solicitado el servicio de agente de relaciones comerciales, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que esas solicitudes no se están cuestionando. Intervino la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y consultó cómo quedará el acuerdo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que los acuerdos están certificados y el doctor Nelson Martínez se abstuvo de votar, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que debe corregirse la forma en que se ha manifestado, asimismo debe ser claro y coherente con la comisión, ya que fue la Comisión de Asuntos Legales la que presentó esa propuesta, por tanto no puede votar contra la propia comisión ya que se discutió incluso de una manera más amplia, tiene suficientes argumentos de peso que no está inventando ni torciendo el voto a último minuto, eso es lo que desea aclarar. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y sugirió que se realice así en la próxima ocasión, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que desea registrar su posición, el acuerdo siempre pasa y ésa fue la confusión que tuvo en ese momento, no obstaculiza nada. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que la abstención del doctor Nelson Martínez no es a favor ni en contra, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que está votando en contra, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que está votando en contra hoy en la sesión anterior no, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que en ese momento se capturó el voto mientras estaban en una discusión, lo que desea manifestar y sobre lo cual tiene argumento de peso es que siendo Presidente de la Comisión de Asuntos Legales se presentó el recomendable, por tanto es completamente incoherente e ilógico que vote en contra de la propuesta de la comisión presidida por su persona. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que en ocasiones ocurre que se ha tomado un acuerdo, pero a la hora de leer el acta anterior no quieren firmar porque se han arrepentido de como votaron, lo cual no es correcto porque si de esa forma se votó, así quedó, por tanto debe hacerse esa aclaración en la próxima ocasión. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y sometió a aprobación el acta anterior tal y como se ha leído. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y solicitó instrucción sobre cómo proceder, ya que ella únicamente hace constar lo que los Directores y Directoras expresan. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el acuerdo se notificó el día lunes, por tanto para corregir ese acuerdo qué es lo que se debe hacer, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se deben retirar los acuerdos notificados y emitir unos nuevos siempre que esa sea la instrucción. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el único cambio es el del voto del doctor Martínez, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que el contenido y el número del acuerdo se mantiene. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en ningún momento desea causar molestia, pero

recuerda bien que en ese momento la licenciada Ana Xóchitl Marchelli, le sugirió al doctor Martínez que se abstuviera de votar porque el doctor Martínez no respondía y así lo hizo. Intervino la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que sí es cierto que ella le dijo que se abstuviera. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se está sometiendo a votación toda el acta, no únicamente el último punto, a lo que el señor Director Mario Martínez sugirió que la aprobación del acta se deje pendiente para la próxima sesión. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que no tiene intención de crear mayor problema, se puede dejar así pero desea aclarar que tal como sugiere el licenciado Ramos Macal, al momento de realizarse la votación se debe tener la sobriedad y diligencia del caso de hacerlo de forma ordenada, ya que todos se merecen respeto pero la votación se realizó cuando ya todos estaban por retirarse, en lo personal le causa pena y vergüenza que él mismo esté votando en contra de algo que se promovió en la Comisión de Asuntos Legales, es una construcción moral, además se hace constar en acta por tanto lo que desea salvar es su posición personal; aclaró que no tiene inconveniente de dejarlo así pero si se pudiera cambiar ya que únicamente es el contenido porque siempre se da por aprobado, no afecta en nada el proceso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que es posible corregirlo pero únicamente si el Consejo Directivo le da la instrucción de hacerlo, ya que debe retirar los acuerdos ya certificados y el Presidente tendría que hacer uso del voto de calidad, ya que habría un empate, sin embargo es el Consejo Directivo quien decide. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que en tal caso sí se puede corregir. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que solicita que para evitar este tipo de inconvenientes los acuerdos se sometan a votación y que claramente levanten la mano o expresen cuando están votando en contra o se abstienen de votar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que la pregunta es si el Consejo Directivo faculta que se realice el arreglo del caso, el acuerdo siempre pasa, no se detiene el proceso solo se modificaría el acuerdo, si no así se puede dejar, no tiene inconveniente pero desea reiterar lo que ha expresado. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y manifestó que ésta situación debe servir de experiencia en próximas ocasiones, a continuación sometió a aprobación el acta anterior tal como se ha leído. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintinueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Director Enris Antonio Arias, por no haber estado presentes en la sesión anterior; la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, por no haber estado presentes en la sesión anterior; por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior y el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PROPUESTA DE DERECHO DE RESPUESTA A NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO DIGITAL EL FARO:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que tal como se acordó en la sesión de Consejo Directivo anterior, se le encomendó elaborar un borrador de nota dirigido al medio digital El Faro para tratar el asunto de la nota publicada el día diez de julio; al revisar el texto de la ley competente existen dos opciones, la primera es el derecho de respuesta y la segunda es la rectificación, en vista de ello elaboró una nota, la cual fue remitida por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo a través de la Secretaria de Actas, para que fuera analizada y se hicieran aportes u observaciones a la misma, por lo que consultó si leyeron el documento para generar la discusión y hacer los cambios que se estime conveniente incorporar. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que sí tiene opinión sobre la nota, la discusión que se generó fue amplia y todos dieron aportes, en el informe brindado por el Gerente General se aclaró de forma enfática que no se realizó ninguna entrevista, pero al leer la propuesta de nota queda como mentiroso el Gerente General y que su informe también es una mentira, porque dan por aceptado que ha habido una grabación y que ha sido ilícita, que sí hubieron personas entrevistadas y que lo hicieron a título personal, por tanto no está de acuerdo con la nota porque no se plasma nada de lo que se discutió el viernes pasado, se contradice lo que se ha dicho; por otra parte la nota dice que las entrevistas se realizaron a título personal, no es posible enviar una nota dando fe de gente que no han dicho que fueron entrevistadas y que escucharon las voces y lo hizo a título personal, no puede dar fe de alguien que no ha dicho que dio esa entrevista, no es posible hacerlo y de ser así las personas deben presentarse y decir que escucharon esos audios porque también faltó la declaración del señor Presidente, quien en ningún momento dijo si había sido entrevistado o no, por

tanto no está de acuerdo con esa nota; y manifestó que esperaba mucho más del licenciado Nuila porque están esperando verdaderamente que se diga si es mentira, es similar a la situación del señor Enris Arias, donde no se solicitó la rectificación de la noticia y pareciera que en ISDEM las cosas pasan sin seriedad, se está hablando de un delito y se dijo que no se iban a tolerar y por ello el tema era institucional, por tanto se debe ser enfáticos en decir que se hizo una grabación que en ningún momento les consta, que no se tiene registro de que el periodista vino a entrevistar y corroborar esas voces, de lo contrario las cosas no se hacen como se han acordado, porque esa carta no está diciendo eso sino todo lo contrario, como persona que votó anteriormente y como persona que emitió su opinión no está de acuerdo con la nota. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece bien que la nota dé la oportunidad de abordar nuevamente el tema, considera que han sido lo suficientemente claros y respetuosos en las exposiciones que han hecho, han sido suficientemente claros para que los integrantes del Consejo Directivo puedan sacar sus conclusiones sobre quiénes son los responsables de ese delito relacionado a la grabación, no se han mencionado nombres pero al usar la lógica de manera correcta es fácil dejar en el ambiente que se puedan sacar conclusiones, por otro lado la nota realmente está redactada de tal manera que pretende evadir algunas cuestiones, cuando uno está acostumbrado a leer y sacar entrelíneas las cosas es posible interpretar qué es lo que se propone, por ejemplo la nota dice: *“Dicha nota periodística se desarrolla en torno a una grabación –dicho sea de paso obtenida ilícitamente para lo cual los afectados han interpuesto las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la República–”,* es decir que se pretende asumir que se desconoce cómo se obtuvo la grabación y de forma inexplicable llegó al periodista Gabriel Labrador, definitivamente queda claro que la grabación existe y que claramente ha salido de aquí, hay antecedentes que les permiten afirmar eso y que fue hecha, ordenada y coordinada por personas que tienen la posibilidad, por el poder que tienen, de indicar que se haga la grabación y tomar las medidas para hacer la grabación, la nota trata de evadir responsabilidades ante la denuncia interpuesta en el proceso que se está siguiendo para éste asunto y evitar que exista una investigación más a fondo, eso es lo que a su juicio interpreta por la forma en la que está redactada la nota, no desea emplear términos peyorativos, desea emplear el lenguaje común sin que se entienda como algo peyorativo, le parece que esto es una “leguleyada”, no es una nota que va al fondo del asunto porque no se menciona para nada realmente el significado del atentado a la intimidad para los involucrados, aclaró que le tiene sin cuidado esa grabación y otras que existan o que puedan seguir, ya que sin lugar a dudas seguirán; la nota no satisface lo que realmente debería plantearse para tener una respuesta que satisfaga desde el punto de vista de los implicados en éste tema. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que prácticamente se hacen cómplices porque pasó algo ilícito y no les indigna; lo que debe decir la nota es que están totalmente en contra de esas prácticas, que no se tolerarán esas prácticas y el medio debe aclarar cómo llegó eso, pero en la nota se dice que las entrevistas se hicieron a título personal y de existir la grabación es problema de otro, pero una institución jurídica no puede avalar eso no se puede avalar eso, el Instituto no es una persona natural que no va a sufrir consecuencias, es una institución jurídica que se ve como cómplice de un hecho delictivo, por eso estará en contra que la nota se envíe tal como se ha redactado porque la responsabilidad se vuelve institucional y no de una sola persona, no se dice que la institución está en contra o que tomará medidas o que se sienten agraviados, de nada sirve estar en contra de algo y enviar una nota si se asolapa un delito, eso se llama “apología del delito” y es un tercer delito que se puede sumar, desconoce si los demás estarán de acuerdo en el sentido de avalar una nota en la que el Consejo Directivo se hace prácticamente cómplice confeso. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió al licenciado Elenilson Nuila hacer las correcciones y presentarla nuevamente. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que desea expresar algo en defensa de la institución, no en defensa de una u otra persona; una institución se respeta a sí misma y un Consejo Directivo que es honorable debe tener el suficiente carácter y decencia y ser enérgico al plantear que ISDEM no es cómplice en prácticas de ese tipo, que en ISDEM no se hace, practica o promueve eso, desea reiterar que eso no violenta la libertad de expresión sino que le da robustez y sobriedad a la institución y a quienes integran el Consejo Directivo, porque da una cara sobria al Consejo Directivo porque sentará un precedente de cómo se respetan, desea hacer una llamado para quienes toman este tema de manera simple o como una disputa entre personas, ya que ésta es la institución y aunque es el Director más reciente y no se había integrado cuando se dio ésta situación, desea que se recuerde que fueron parte de un Consejo Directivo honorable y que defendía la

institucionalidad, la institucionalidad se le confía a un Presidente y se deriva técnicamente a un Gerente General, pero toda su conducción estratégica y política descansa en sus Directores y Directoras. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió proseguir con el desarrollo de la agenda, mientras el licenciado Elenilson Nuila realiza las correcciones a la nota presentada; acto seguido el licenciado Elenilson Nuila procedió a retirarse de la sesión para realizar los cambios solicitados a la nota. Posterior al desarrollo del punto número 10 varios literal e) de la agenda, relacionado a la solicitud de informe sobre la asesoría brindada al municipio de Usulután, intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ha entregado a cada Director una copia de la propuesta de nota a enviar. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que tiene algunas opiniones, en primer lugar sugiere que en el párrafo *“Primeramente el Consejo Directivo del ISDEM quiere expresar enérgicamente que desaprobamos y rechazamos la práctica de captación de audios...”*, al respecto sugiere que se ponga en *“situaciones privadas”* porque no son los audios oficiales lo que se está lamentado, sino la captación de audios privados y de pláticas privadas, se debe dejar claro qué es lo que se está rechazando; el párrafo continúa: *“...como el aludido en tal nota; lo cual debe ser censurado por el medio que dirigen por cuanto han sido obtenidos en franca violación a la intimidación de las personas involucradas”*, al respecto sugiere que se ponga que ha sido obtenido de forma ilícita, ya que no consta en los registros oficiales de ISDEM, ya que se está hablando de defender la institucionalidad, no se está tomando revancha contra una persona sino que se defiende la institucionalidad. Luego la nota dice: *“Por otra parte, este Consejo Directivo a raíz de dicha publicación solicitó informes...”* se debe especificar que se solicitó al Gerente General *“se solicitó informes para corroborar lo expresado por la nota en cuestión y se ha informado que dentro de la institución no se han realizado grabación...”* considera que no se puede decir que no se han realizado porque no les consta si se hizo o no de manera privada, ilegal o no y los informes que de audios oficiales no existe tal grabación, ni se tiene conocimiento de manera institucional que se realicen éstas prácticas ya que es lo que se está negando; en el siguiente párrafo: *“Ante tal circunstancia es que pido...”* al respecto sugiere que se ponga *“se solicita”* porque se está acudiendo a un derecho por tanto debe decir que *“se solicita en nombre del Consejo Directivo del ISDEM que se rectifique tal nota ...”* así mismo se aclaró que no se solicita una *“rectificación”* sino que son ellos lo que deben rectificar lo que ISDEM está diciendo, en primer lugar se debe reiterar la negación total, el rechazo y que además de no aprobar no se avala ese tipo de prácticas y la captación de audios ilegales; la nota dice: *“nunca se ha realizado la grabación aludida”*, pero se debe decir que se desconoce tal audio, por tanto las personas mencionadas entrevistadas por el periodista, no es el periódico El Faro porque el periodista se acota que él entrevistó a las personas, por tanto es necesario mencionarlo con nombre y apellido; se debe decir que se desconoce, en base al Informe del Gerente General, que se hayan realizado entrevistas, ya que existe un Informe del Gerente General en cual se dice que no entró ningún periodista con ese nombre, que El Faro no vino a hacer esas entrevistas, por tanto se rechaza totalmente que se hayan entrevistado personas pertenecientes a ISDEM para corroborar una grabación hecha en ISDEM. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó estar de acuerdo con las observaciones realizadas por la licenciada Xóchitl Marchelli, asimismo consultó si se ha corregido la frase *“por cuanto han sido obtenidos en franca violación...”* ya que eso debe eximirse, no debe siquiera pronunciarse, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la licenciada Xóchitl Marchelli sugirió que se ponga que han sido obtenidos de forma ilícita porque no consta en los registros de audio del ISDEM tal conversación, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que totalmente se reprocha y se solicita en nombre del Consejo Directivo, ya que el Presidente debe firmar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que puede ser por delegación del Consejo Directivo, debe quedar claro que ha sido un acuerdo de Consejo Directivo, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se solicita limpiar el nombre de ISDEM o no se utilice el nombre de ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el documento que ha preparado la Unidad de Asesoría Jurídica de solicitud de rectificación; **b)** Autorizar al Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, para que firme la nota en cuestión y se remita a la dirección del periódico digital El Faro; **c)** Se informe del cumplimiento de la misma. Absteniéndose de votar el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. Votando en contra el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y José Antonio Hernández Rodríguez. **5 - PRESENTACIÓN DE LOS**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2017: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a los Estados Financieros al mes de mayo, se tiene la novedad que a ésta fecha se comienzan a registrar los intereses generados por los préstamos otorgados, de igual forma se expresó nuevamente que los Estados Financieros no reflejan las cifras exactas debido al cobro pendiente de las alcaldías municipales de San Salvador y Juayúa, que son casi treinta mil dólares y generan ese desfase en los Estados Financieros, prácticamente el comportamiento ha sido estable, asimismo se ha observado que los meses en los cuales el FODES se mantiene en las cuentas de la institución entre ocho y diez días el ISDEM mejora sus finanzas en términos de ingresos, ya que son alrededor de treinta mil dólares mensuales los que se dejan de percibir al entregar el FODES de forma inmediata. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que tiene una duda respecto a la deuda con la alcaldía de Juayúa, consultó si se ha mantenido una especie de cobro ya que en las auditorías siempre consultan qué medidas se han tomado para recuperar esa deuda, por tanto se debe recomendar a la unidad que corresponda que mantenga el contacto verificable para demostrar que ISDEM no ha dejado de hacerlo, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que en la Comisión de Asuntos Financieros de hace dos semanas fueron enfáticos en iniciar los procesos legales para el cobro y en el caso de la alcaldía de San Salvador se está elaborando el cruce de cuentas, en caso de no poder concretarse, es posible que se llegue el momento de tomar la decisión de llevarlo a cuentas incobrables y reflejarlo como pérdida, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que las instituciones de gobierno no pueden hacer eso, ya que aunque no prospere en un juzgado se debe iniciar el cobro judicial porque eso salvaguarda al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se hará todo lo que esté legalmente establecido, pero si en algún momento el juez decide que ese monto es incobrable se debe llevar a la pérdida, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que legalmente no pueden llevarlo a una cuenta sin cobrar, debe ser por la vía judicial, algunos jueces saben que al llamar a las partes la deuda es irreconciliable y dejan el expediente abierto, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que de ser así siempre se reflejarán cifras incorrectas. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que para evitar eso se propuso a la Asamblea Legislativa hacer un cruce de cuentas, lastimosamente no obtuvo los votos necesarios, por tanto así como la Comisión de Asuntos Legales presentará una propuesta de reforma al Código Municipal para homologar las leyes, solicita entablar comunicación con el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para que esas propuestas sean aprobadas, ya que es la única forma de ayudarle a los municipios y a las instituciones que tienen deudas con los municipios, ya que se sabe que no se pagarán, por ejemplo la alcaldía municipal de San Salvador no puede pagar en efectivo pero sí con obras, porque la titularización no consolida para pagar ese tipo de deudas y de adquirir un préstamo debe ser para proyectos, por tanto no se pueden obtener fondos para pagar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados de los Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 31 de mayo de 2017, los cuales demuestran que el monto de gastos por DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$ 259,251,307.02**), ha sido menor que el monto de los ingresos de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHENTA DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$ 259,503,080.44**), generando una utilidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$ 251,773.42**), en relación a todas las operaciones monetarias. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **6 - SOCIALIZACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DEL CURSO “EL CATASTRO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO TERRITORIAL”:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto fue presentado en la comisión ampliada de éste día, en la que estuvieron presentes todos los Directores y se dio por recibido el informe, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta

de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Desarrollo Municipal. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado sobre la investigación que se encuentra realizando la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico de la Gerencia de Desarrollo Municipal sobre El Catastro como herramienta de Desarrollo Territorial. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DONACIÓN EN ESPECIE (IN-KIND GRANT) DEL PROYECTO DE USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto al igual que el anterior fue presentado en la comisión ampliada de éste día, en la que estuvieron presente todos los Directores y se dio a conocer el acuerdo de donación en especie del Proyecto de USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir el Acuerdo de Donación en Especie (In-Kind Grant, por sus siglas en inglés) de bienes y servicios por un monto de SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,820.00), acuerdo de donación en Especie, que se adjunta al presente acuerdo; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir el Acuerdo de Donación en Especie (In-Kind Grant, por sus siglas en inglés) relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **8 - RECOMENDABLE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA ARMONIZAR LOS ALCANCES DEL MISMO EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que éste punto se ha discutido en la Comisión de Asuntos Legales y su objetivo es homologar la Ley de la Corte de Cuentas de la República con el Código Municipal, en el sentido que aquellas municipalidades que manejan menos de cinco millones de colones no están obligadas a nombrar auditor, con lo cual se armoniza lo que establece tanto la ley de la Corte de Cuentas como el Código Municipal y que desde ISDEM se haga la propuesta de reforma a la Asamblea Legislativa. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la ley establece que las alcaldías que manejan más de cinco millones de colones están obligadas a nombrar un auditor interno, por tanto se entiende que las que manejan menos de esa cantidad están excluidas, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que el Código Municipal obliga a todas las alcaldía a nombrar auditor interno, no establece esa diferencia pero la Ley de la Corte de Cuentas de la República sí la hace, por tanto lo que se solicita es que se envíe esa propuesta a la Asamblea Legislativa para homologar conforme a la Ley de la Corte de Cuentas porque el Código Municipal está desfasado, es una propuesta a favor de las alcaldías pequeñas, desea comentar que además de escucharse bien existen varias alcaldías que solicitan esa auditorias en procesos judiciales y al no tener una auditor interno son sancionadas, la mayoría de veces la Corte de Cuentas no solicita auditor pero al entrar en procesos legales de otro tipo existe una sanción doble por no tener un auditor interno, por tanto la propuesta es para que no sean sancionadas simplemente por ser alcaldías pequeñas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que muchas alcaldías pequeñas comparten auditor para minimizar ese gasto. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que el hecho de que ISDEM envíe esa propuesta manda un buen mensaje a todas las municipalidades aunque algunas tengan esa buena iniciativa de compartir auditor, el problema es que al tener un inconveniente legal será necesario tener claridad en el acuerdo legislativo y no se tendrá, por tanto lo que se busca es evitar que las alcaldías se expongan más de lo debido, considera que a ISDEM no le afecta promover ésta propuesta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo

Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aceptar el recomendable dado por la Comisión de Asuntos Legales en el sentido de promover ante la Asamblea Legislativa la reforma del inciso primero del artículo 106 del Código Municipal, en el siguiente sentido: *“Los Municipios con presupuestos superiores a cinco millones de colones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, deberán tener auditoría interna, con autoridad e independencia orgánica y funcional para ejercer el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes Municipales. Estará sometida a las leyes y ordenanzas del Municipio.”*; **b)** Comisionar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, formule la petición correspondiente a la Asamblea Legislativa para solicitar la reforma en los términos arriba señalados; **c)** Se informe al Consejo Directivo del cumplimiento del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **9 - INFORME DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL SEÑOR DANILO JIMÉNEZ TOBÍAS:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el mes de mayo se presentó una correspondencia por parte del señor Danilo Jiménez Tobías en la cual expresaba que adquirió un vehículo en la subasta realizada el año pasado y resultó que el vehículo tenía instalado un motor con número de serie diferente al de la tarjeta de circulación, por tanto ésta semana se reunió con el señor Jiménez, quien le expresó que los términos en los que puede darse por satisfecho con un arreglo del ISDEM es que se le reconozca lo que él pagó por el nuevo motor o que se le compre el vehículo, el cual lo valora \$3,500.00, ha elaborado una presentación para tener un mejor panorama del caso, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Antecedentes: es el caso que el señor Danilo Jiménez Tobías fue una de las personas que adquirió un vehículo de la subasta organizada por el ISDEM en octubre de 2016; el vehículo que adquirió de placas N 10643, resultó tener un problema por cuanto éste tenía un motor con serie distinta a la que reflejaba la tarjeta de circulación; es así que el señor Jiménez Tobías formula a mediados del mes de mayo de 2017 una petición al Consejo Directivo del ISDEM para buscar un arreglo a su problemática. Con fecha 26 de julio de 2017 se logra sostener reunión con el señor Jiménez Tobías y este ofrece la siguiente formula de arreglo: 1. Se le cancele el valor de \$ 700.00 que le costó la adquisición del motor; 2. Se le compre el vehículo ya reparado a un costo de \$ 3,500.00. El señor Jiménez Tobías compró un vehículo fuera de circulación para extraerle el motor e instalarlo en el vehículo que compró al ISDEM, se presentan fotografías de la tarjeta de circulación, factura del vehículo adquirido y del vehículo adquirido en la subasta de ISDEM. Precisiones sobre lo planteado: independientemente de la decisión que se adopte, considera que por de pronto no se puede tomar una decisión ya que se está hablando de temas presupuestarios, es decir no se pueden hacer erogaciones que no estén debidamente autorizadas en el presupuesto, de optar a una solución de ésta manera deben hacerse las reformas presupuestarias pertinentes ya sea para adquirir el bien o buscar una negociación. De manera particular, considera que de buscar una solución de negociación con el señor Jiménez Tobías, posiblemente no sean por los \$700.00 que se mencionan; al revisar los términos de referencia del vehículo el valúo del Ministerio de Hacienda era de \$800.00, pero se vendió en un valor de \$1,200.00, por tanto al buscar un arreglo no podría ser el pago total del motor pero sí una fracción; sin embargo antes de hacer ese tipo de negociación tendría que hacerse una modificación presupuestaria, sugiere ésta opción porque de no hacerlo el Instituto se vería expuesto a un posible litigio que difícilmente se podría ganar, no vale la pena desgastarse en algo que puede solucionarse con trescientos cincuenta o cuatrocientos dólares, por ello al final de la presentación menciona que *“Es mejor un mal arreglo, que un buen pleito.”* Luego de finalizada la presentación, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se sostendrá otra reunión con el señor Jiménez Tobías, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que antes de iniciar la negociación es necesario que el Consejo Directivo delibere sobre cuál de las dos opciones que plantea el señor Jiménez es más conveniente para el Instituto y una vez fijada la opción que se tomará se harán las modificaciones al presupuesto y una vez autorizada la modificación se puede hacer la negociación, antes no es recomendable. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que lo más conveniente es hablar con el señor Jiménez Tobías para negociar el pago de una fracción del motor que adquirió, a lo que el licenciado Pablo Martínez propuso que puede ser un 50%. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el ISDEM no puede comprar un vehículo usado, además de adquirirlo debe ser incluido en la póliza

de seguros pero nadie querrá asegurarlo por el año, por tanto esa opción queda descartada, por tanto considera que es mejor facultar al licenciado Elenilson Nuila para que negocie un arreglo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que antes de iniciar una negociación debe fijarse una posición sobre la cantidad a negociar y hacer la modificación presupuestaria. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que lo más que se puede ofrecer son cuatrocientos dólares, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que podría negociarse hasta un 50%, es decir trescientos cincuenta dólares. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica, consultando cuál sería la cantidad que se fije, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sería por la mitad del costo del motor, es decir trescientos cincuenta dólares. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en éste momento se aprobaría autorizar a la Gerencia Financiera realice la modificación presupuestaria por trescientos cincuenta dólares, una vez solventado eso el Consejo Directivo debe tomar otro acuerdo para delegar al licenciado Elenilson Nuila para iniciar la negociación. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída, estableciendo un monto de negociación de hasta trescientos cincuenta dólares. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por la Unidad de Asesoría Jurídica acerca de la petición formulada por el señor Danilo Jiménez Tobías; **b)** Instruir a la Gerencia Financiera realice las gestiones necesarias que señala el artículo 44 de la Ley de Administración Financiera del Estado, para contemplar gastos o disminución de ingresos no contemplados originalmente, debiendo especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento o sustitución; autorizando hasta un máximo de TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$350.00); **c)** Que una vez concluidos los trámites señalados en el literal anterior se informe al Consejo Directivo para autorizar la respectiva negociación con el señor Jiménez Tobías. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta nota quedó pendiente en la sesión anterior, a continuación dio lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en ella la municipalidad d Ayutuxtepeque expone que se ha cancelado un préstamos otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador con referencia AA1013771, por la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América; en vista que el mismo está cancelado se solicita anular la OIDP que le fue autorizada a la municipalidad, se anexa el acuerdo municipal y el estado de cuenta firmado y sellado por el Banco Hipotecario; ella manifestó que al recibir la nota envió una copia al Departamento de Créditos Municipales y al Tesorero Institucional para realizar el trámite correspondiente y de ser procedente ya no efectuar los descuentos de la OIDP, consultó y le manifestaron que ya esta resuelta la situación. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación dar por recibida la correspondencia enviada por la municipalidad de Ayutuxtepeque. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la municipalidad de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR COMURES:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta nota al igual que la anterior quedó pendiente de la sesión anterior, a continuación dio lectura a la nota enviada por COMURES, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma la gremial solicita que se les notifique cuando se reciban los recursos del FODES correspondientes al mes de junio, asimismo manifiestan que aunque la normativa establezca un periodo de diez días para la entrega de éstos recursos solicitan que los mismos sean transferidos electrónicamente lo más pronto posible a las cuentas de las 262 municipalidades. Luego de leída la nota, intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si el viernes pasado cuando se realizó la sesión de Consejo Directivo ya se contaban con los fondos FODES en ISDEM, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se recibió el día viernes por la tarde. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se debe aclarar que mientras el Consejo

Directivo se encontraba en la sesión los fondos no habían sido transferidos. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que se debió informar el día lunes cuándo se realizaría la transferencia a las alcaldías, de esa manera se puede informar a los alcaldes cuándo se entregaran los fondos y se evita que estén a la expectativa, por ejemplo en el departamento de La Paz incluso se convocó a una reunión para tomar medidas, de igual forma recibió muchos insultos vía telefónica, por tanto para evitar que se genere esa inconformidad se les debe mantener informados, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se informó sobre la entrega del FODES el día miércoles, a lo que la licenciada Elsa Guevara respondió que se generó un problema porque el día martes recibió una convocatoria del Consejo Departamental de Alcaldes (CDA), en ese momento consultó sobre la situación del FODES a ISDEM, donde se le informó que los fondos habían sido recibidos, al informar sobre ello la reunión se suspendió, se debe informar sobre la entrega, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que el FODES se entregó a las municipalidades al octavo día, no se hizo uso de los diez días. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que el hecho de informar a los alcaldes disminuye la agitación, porque acudieron a la Asamblea Legislativa y se envió una nota al Ministerio de Hacienda. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y sugirió que se informe a los Directores cuándo se ha recibido el FODES, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que siempre se informa. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se les informó hasta el día lunes y posiblemente la coordinación entre los Presidentes de los CDA se realizó antes, por su parte también tuvo una discusión con otro alcalde, se mencionó que ISDEM retenía el dinero de los alcaldes y por tanto debían unirse en contra del Consejo Directivo de ISDEM porque no se está trabajando bien, se alegó que se reciben las transferencias del Ministerio de Hacienda y se retienen por diez días, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que ISDEM nunca ha retenido el FODES por diez días. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que es correcto, nunca se ha retenido diez días. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que cuando hubo necesidad de hacer un sacrificio por parte de ISDEM para favorecer a las alcaldías se hizo, en éste caso el atraso no era tan severo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál sería el acuerdo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que la propuesta es dar por recibida la nota, además se ha dado una respuesta en repetidas ocasiones. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que siempre se recibirán críticas, a lo que el señor Director Mario Martínez agregó que también el ISDEM necesita realizar sus procesos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desde el mes de septiembre se han dejado de percibir más de cien mil dólares por el hecho de ayudar a los municipios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR (FUNDAFAM):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta nota también quedó pendiente en la sesión anterior, a continuación dio lectura a la nota enviada por FUNDAFAM, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma dicha Fundación informa que el proyecto de “Socialización de la Malla Curricular y Construcción de Guía Práctica de Presupuestos Municipales con Enfoque de Género” concluirá con una Feria de Logros en la cual se dará a conocer todo el trabajo realizado, la cual se desarrollará en el mes de agosto, por lo que requieren la autorización de recursos tanto de apoyo logístico y financiero; para ello solicitan un espacio para presentar la propuesta del desarrollo de la feria en referencia. Luego de leída la nota, intervino el ingeniero Rogelio y propuso que sean recibidos por una comisión, asimismo manifestó que el Instituto podría brindar apoyo logístico. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que sean recibidos en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió estar de acuerdo ya que se propone realizar un evento. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería delegar a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión para que brinde el espacio solicitado en la próxima reunión de la comisión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la correspondencia enviada por la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM); b) Delegar a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, reciba en la sesión de comisión del día viernes 11 de

agosto de 2017, a personal de FUNDAFAM, quienes presentaran propuesta para el desarrollo de una feria de logros, como parte del proyecto “Socialización de la Malla Curricular y construcción de guía práctica de Presupuestos Municipales con enfoque de género”. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta nota se recibió éste día por la mañana, a continuación dio lectura a la nota enviada por la alcaldía de Metapán, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma la municipalidad solicita la constancia de ingresos recientes sobre la disponibilidad de la transferencia del FODES del ejercicio 2017. Luego de leída la nota, la licenciada Leticia de Benítez informó que la nota está dirigida al Consejo Directivo, sin embargo es un trámite a realizar en el Departamento de Créditos Municipales, previo a la sesión se comunicó con el Jefe de dicho Departamento, quien le informó que la información solicitada había sido entregada éste mismo día, sin embargo se le dio lectura a la nota en vista que estaba dirigida al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso dar por recibida la correspondencia enviada por la municipalidad de Metapán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la municipalidad de Metapán, departamento de Santa Ana. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL E) SOLICITUD DE INFORME SOBRE ASESORÍA BRINDADA AL MUNICIPIO DE USULUTÁN:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que una delegación del ISDEM se apersonó al Concejo Municipal de Usulután y se dio un incidente; resulta que en el Concejo Municipal de Usulután existe un conflicto interno bastante complicado y un grupo de concejales solicitaron a la Presidencia de ISDEM que se brindará asesoría, fue así como se delegó una numerosa delegación del ISDEM conformada por el licenciado Elenilson Nuila, el licenciado Werner Aguilar, el licenciado Luis Gálvez y un técnico de la región oriental; el problema es que el alcalde de dicho municipio ha sido acusado por dar financiamiento a pandillas y en vista de ello se hizo una sustitución; entiende que en una reunión del Concejo Municipal el día tres de julio iniciaron la discusión y posteriormente en la siguiente reunión se definió la elección, el concejo municipal de Usulután lo tiene por mayoría el partido GANA, ARENA tiene dos regidores propietarios y un suplente, el PCN tiene un regidor Propietario y el FMLN tiene dos concejales propietarios y un suplente, sin embargo GANA tiene el control del gobierno; por tanto en la elección que se realizó se dio una discusión muy acalorada y se eligió como alcalde en funciones al Síndico, por tanto al quedar la vacante del síndico libre se generó una discusión sobre a quién elegir, eligiendo a un regidor del partido ARENA, lo anterior ha suscitado un problema porque los concejales del partido GANA plantean que el síndico debe ser del partido GANA; cuando la delegación de ISDEM llegó a la municipalidad el Secretario Municipal les informó que no podían entrar a la sesión porque no estaba en agenda oficialmente la solicitud de la asesoría a ISDEM, sino que fue iniciativa de un grupo de concejales, al final de la discusión la delegación ingresó a la sesión y en la presentación que se hizo, en primer lugar se mencionó que la delegación iba en representación de la Presidencia del ISDEM, en segundo lugar se mantuvo el planteamiento que el síndico debía ser del mismo partido que había ganado, desconoce si fue el licenciado Nuila o el licenciado Aguilar quien realizó la presentación, pero su lógica le indica que posiblemente fue el licenciado Elenilson Nuila; la delegación insistió en que el síndico debía ser del mismo partido y que el Concejo Municipal no estaba obligado a aceptar lo que la delegación planteaba pero se debía tomar en cuenta que podía ser objeto de observación por parte de la Corte de Cuentas de la República; lo anterior causó malestar y el síndico actual sostuvo una discusión muy acalorada maltratando a la delegación; considera que existe un problema, se debe tener mucho cuidado en ese tipo de situaciones porque si inmediatamente la delegación se dio cuenta que había un conflicto lo lógico era retirarse, ésta situación es similar a lo ocurrido en el departamento de La Unión, aunque no exactamente igual, es decir que es reiterativo. Desconoce en base a qué se plantea que el síndico debe ser del mismo partido, porque el artículo 41 modificado del Código Municipal, hace referencia a la ausencia de concejales, pero cuando es elección del alcalde o el síndico no hay nada regulado y es el Concejo Municipal, haciendo uso de

su autonomía tiene que decidir, pero no dice que debe ser del mismo partido y ése es el conflicto, por el momento el Concejo Municipal no ha cambiado la decisión de elegir como alcalde a quien era síndico y como síndico a un concejal perteneciente al partido ARENA. Solicitó abordar éste punto porque es preocupante que el ISDEM se vea involucrado en este tipo de conflictos, se debe tener cuidado ya que por el tipo de asesoría que se solicita es fácil darse cuenta y deducir de qué se trata, de igual forma de existir conflictos no hay que involucrarse o se debe buscar un mecanismo que realmente no haga caer a la institución en éste tipo de dificultades, ya que éste problema generó comentarios desagradables para la institución por la forma en que llegaron a imponerse y es por esa razón que ha solicitado el punto; el licenciado Elenilson Nuila, quien fue uno de los miembros de la delegación puede explicar por qué se mantiene la tesis de que el síndico debe ser del mismo partido político, ya que él ha consultado con algunos abogados pero no se tiene ninguna base para sostener que debe ser del mismo partido. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en su caso cuando ha tenido que ausentarse por salud le ha sustituido un concejal que no es de su partido político, ya que el Concejo Municipal es quien decide. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó al licenciado Elenilson Nuila si tiene algún comentario, pero en vista que el doctor Sáenz Varela ha solicitado un informe, sugiere que se presente en la próxima sesión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la base por la cual se emitió esa opinión es el artículo 219 del Código Electoral, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que ese artículo habla de la sustitución en general de concejales, pero cuando se trata de sustituir de manera permanente ya sea el alcalde o el síndico, no necesariamente debe ser del mismo partido porque lo decide la mayoría del Concejo Municipal, menciona lo anterior porque tal como señaló anteriormente el concejal Edwin Núñez le ha sustituido y no es de su partido político. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en éste caso no es algo temporal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se elabore un informe y se presente en la próxima sesión. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que eso no es taxativo, son situaciones donde hay una ausencia clara y por eso debe haber un consenso del Concejo Municipal, lo que es claro es que no puede ser alguien externo al Concejo Municipal. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que tiene una tesis particular sobre eso, aquella persona a quien le recae el nombramiento de “síndico” ha sido nombrado por el voto popular como síndico y no hay manera que renuncie para subir como alcalde, ésa era su postura, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que puede subir a alcalde, ha habido antecedentes de eso. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que si en un concejo municipal se diera la particularidad de que el síndico es abogado y dentro del conglomerado de concejales no existe otro abogado, su idea sería la de respetar el mandato popular que se le dio a esta persona al ser síndico por sus conocimientos, ya que el Código Municipal establece que de preferencia el síndico debe ser abogado, pero sabe de otras prácticas donde síndicos han subido como alcaldes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no está defendiendo al alcalde ni al síndico, el punto es que la institución está involucrada en ese problema, porque al ver que existía un problema se hubieran retirado para no verse envueltos en esa situación. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que cuando el doctor Sáenz Varela planteó su punto, en la exposición surgen dos aspectos, lo legal y el papel de la institución, por tanto sería conveniente plantear que se brinde un informe detallado de quienes asistieron a la reunión y a partir de allí hacer un análisis, ya que únicamente se ha conocido lo mencionado por el doctor Sáenz Varela. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y aclaró que se ha basado en el informe que le dieron los concejales; en segundo lugar desea insistir en que se tenga cuidado con estas situaciones, además le llama la atención la cantidad de personas que se delegan para dar una asesoría. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que ese asunto es competencia del Concejo Municipal, ellos tienen autonomía para resolver ese problema, así mismo sugirió que se brinde este tipo de asesoría al inicio del periodo para evitar problemas futuros. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se elabore un informe y se presente en la próxima sesión. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes once de agosto de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos, durante el desarrollo del punto 10 varios literal e) de la agenda, relacionado a la solicitud de informe sobre la asesoría brindada al municipio de Usulután. Y no habiendo más que

hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.